

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 5677/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Visto que consta en el expediente propuesta del concejal delegado del área de deportes como órgano de contratación justificando la necesidad de contratación y del gasto de fecha 10 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Visto que consta Proyecto aprobado por Decreto el 08 de abril de 2024, detallando los requisitos de ejecución de la obra, donde se contiene el pliego de prescripciones técnicas.

TERCERO.- Visto que consta en el expediente documento RC-12885 adecuado y suficiente

CUARTO.- Visto que igualmente consta pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se recogen criterios de valoración de la mejor oferta vinculada al objeto del contrato, y una de las condiciones especiales de ejecución que se enumeran en el artículo 202.2 de la LCSP.

Por todo lo anteriormente expuesto, no se detectan causas de disconformidad con el fondo o la forma del mismo que impidan su aprobación en los términos propuestos por el servicio, y de conformidad con la disposición adicional segunda y el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y una vez se haya emitido informe favorable por la Intervención Municipal, PROPONE AL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5407 de 21 de mayo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 21 de mayo de 2024.

En virtud del Decreto de Delegación de Competencias número 2023-7829 de fecha 7 de julio de 2023

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº **5677/2024** relativo al **CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EL PABELLÓN AZUL DE LA CIUDAD DEPORTIVA**



SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas, dado el hecho de que el Pliego de prescripciones técnicas se incluye en el Proyecto aprobado por Decreto el 08 de abril de 2024.

TERCERO.- Aprobar la autorización del Gasto por importe de **69.899,27 euros IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 34200-63217**

CUARTO.- Aprobar el inicio de la licitación del contrato a través de procedimiento abierto simplificado sumario, y **ORDENAR** el inicio de la misma.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos Municipales de Intervención y Deportes, y a cuantos interesados aparezcan en el procedimiento.

Lo manda y firma el Sr. Concejala Delegado de Instalaciones y Servicios Deportivos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

